

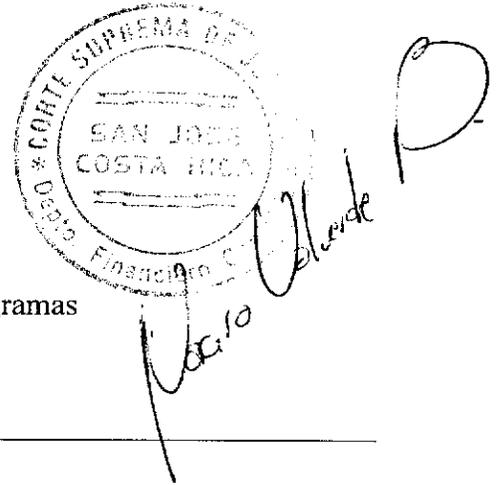
CIRCULAR No. 10-2011

Fecha: Viernes 27 de mayo de 2011.

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefe a.í.
Depto. Financiero Contable

Para: Administradores de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Trámite de Modificaciones Externas



Estimados compañeros encargados de Centros de Responsabilidad y Programas:

Se les recuerda que el formato para tramitar modificaciones, se encuentra publicado en **FINAGEST, en el apartado de Documentos de Uso General.**

Además tener presente que **la fecha límite para la presentación de la próxima modificación presupuestaria, vía decreto ejecutivo es el 08 de junio siguiente.** Por tanto al enviar la información, por favor revisar que se cumpla con todos los requisitos, tales como balance entre programas, códigos de subpartidas que correspondan con descripción y la debida clasificación presupuestaria según el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Ministerio de Hacienda, autorizaciones para cambios en la partida 5, disponibles presupuestarios, atención adecuada de compromisos y necesidades, entre otras.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso Presupuestario, exts. 4281, 4283 , 3427 y 4069.

CC: Dirección Ejecutiva
Departamento de Proveduría
Diligencias/ Archivo